



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 386 -2010-MPL

Pueblo Libre, 01 DIC 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y conforme al numeral 17) del artículo 20º de la citada norma, son atribuciones del Alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Catastral dependiente de la Gerencia de Desarrollo Distrital de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre; el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), contando con la debida asignación presupuestal;

Que, es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines administrativos y de servicio que brinda la Municipalidad;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR en adición a sus funciones, a don **FRANCISCO JAIME OCHOA PEZO** - Gerente de Desarrollo Distrital, las funciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Catastral dependiente de la Gerencia de Desarrollo Distrital de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, a partir de la fecha y en tanto se designe al titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMANDO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Oficina de Secretaría General

JULIA PATRICIA DE LA VEGA CARRANZA
Secretaría General